



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de febrero de 2022**

Proceso	Tutela
Accionante	Yamile Alejandra Martínez Guisao.
Accionado	Unidad la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV
Radicado	2021-0512
Auto de Sustanciación	0126
Asunto	Ordena remitir.

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez